



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
CONTRATO CO1.PCCNTR.2089701/2020
ACTA 001

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.
CONTRATISTA	OPUS INGENIERIA SAS
REP. LEGAL.	YEISSON JAIR HEREDIA PINILLA
INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
SUPERVISOR SENA	MARCO HERNAN LUIS ROJAS
APOYO SUPERVISION	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA FACHADA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$81.577.561, 00)
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	
PRORROGA (Si aplica)	28 de febrero de 2021
PRORROGA No 2 (Si aplica)	8 de marzo de 2021
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	0

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 de marzo de 2021



En la ciudad de Tunja a los veintiuno (21) días del mes de Enero de 2021, se reunieron en las oficinas de la Centro de Formación de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA, el Ing. MARCO HERNAN LUIS ROJAS, EN CALIDAD de Supervisor por parte de la entidad CONTRATANTE, el señor YEISSON JAIR HEREDIA PINILLA Representante Legal del OPUS INGENIERIA SAS, con el fin evaluar aspectos técnicos surgidos dentro del desarrollo de las actividades objeto del contrato No. MC-BYC-CEGAPE-027-2020.

A este comité técnico asistieron los siguientes profesionales por parte de la empresa OPUS :

Ingeniero MILTON ALFREDO MORANTES PUERTO, residente de la obra.

Ingeniero FREDY ALEXANDER BARON, director de obra

Por parte del SENA – CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, apoyo juridico del área de gestión contratos, abogada Nathaly Rosales Paredes.

El desarrollo de la reunión se baso las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES:

1. En el desarrollo de las actividades correspondientes a demolición de jardineras, se encontró que las instalaciones eléctricas y de iluminación de la fachada están en total deterioro, así como los reflectores no están en servicio después de realizar las respectivas pruebas; por otro lado, el cableado está en condiciones muy deteriorado. Como se evidencia en el registro fotográfico:



2. Al realizar el Ítem 1.1 **Retiro Fachaleta Muros Incluye retiro Altura mayor 1.50 mm2**, Se encontró que el pañete en muchos tramos se cayó adherido a la fachaleta retirada. Como se evidencia en el registro fotográfico:



3. En la ficha técnica no se contempló el desmonte de marcos, puertas y ventanas deterioradas, por tanto para cambiar esta ventanería en aluminio, es necesario realizar este desmonte, a su vez se manifiesta que en el centro de formación no cuenta con apoyo técnico suficiente para realizar esta actividad. En este orden de ideas, el desmonte de esta ventanería debe realizarlo el contratista para culminar acabadidad el objeto contratado, por tanto es un ítems no previsto.



4. Al hacer demolición de piso, se encontró un tubo de instalación hidráulica que esta muy superficial y se debe precisar la solución mas oportuna y eficiente.



5. Cuando se hicieron las mediciones para revisar la compra de la baldosa de enchape, el ingeniero residente evidenció que no es correcta la medida



contratada con respecto a las necesidades de cambio del enchape en toda la fachada, por lo tanto se solicitó verificar las mediciones por parte de CEGAFE .

6. El centro manifeista que no existe presupuesto para adicionar esta actividad ni ninguna otra que resultare.

II. CONCEPTO TÉCNICO

Los ingenieros presentes en el comité técnico propusieron algunas alternativas de solución respecto a las novedades en cuanto a cantidades adicionales de obra, actividades no previstas pero requeridas para cumplir acabalidad con el objeto contractual, por ello se realizó el análisis y llegó a los siguientes conceptos técnicos.

1. Se requiere hacer cambio de luminarias con sus respectivas insatalaciones eléctricas, con cableado ductos nuevos.
2. No se requiere realizar demolición de piso pues la capacidad portante del existente, recibe la baldosa ceramica de piso y solo debe, en algunas zonas, instalar mortero en promedio de 4 cm, para nivelar el piso.
3. Se debe desmontar la ventanería existente pues, esta deteriorarada en un 90, la lámina está oxidada y perforada, este cambio debe realizarse para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
4. Dado que el objeto contractual es la restauración, mantenimiento y adecuación de la fachada del centro, dejar un área considerable sin cambiar la fachaleta, no cumple con la finalidad de lo contratado, por lo tanto, para cumplir con el objeto es necesario realizar las modificaciones en las cantidades de obra, y no ejecutar algunos ítems como el cerramiento en vidrio templado, no construir el portal en bloque No5, pues es prioritario terminar de enchapar la fachada, así mismo No ejecutar los metros de reja pactados, por cuanto la reja se puede restaurar y pintar, y estos valores de estos ítems no ejecutados, se utilizan para pagar los ítems no previstos que son necesarios para terminar con los procesos constructivos y así cumplir acabalidad con el objeto contrato.
5. Es necesario pactar precios coherentes o iguales a los determinados por la resolución de precios de la Gobernacion de Boyaca, para las actividades no contempladas pero necesarias para terminar la obra y así ucumplir con la finalidad del objeto contratado.
6. Igualmente fue posible evidenciar que no hay necesidad de ejecutar el ítem de la puerta en vidrio, pues se requiere hacer estructuras de concreto y muros internos para despejar el aceso y fueron obras que tampoco se contemplaron en las fichas tecnicas.



En virtud de lo anterior, los presentes de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Por parte del Centro CEGAFE, verificar las mediciones, para lo cual se solicita apoyo técnico del centro CIMM con la Ingeniera Maria Claudia Catellanos Mendoza para que realice las mediciones reales de piso, enchape y pintura.

SEGUNDO. Por parte del CONTRATISTA se compromete a realizar oficialmente una propuesta económica sobre los ítems no previstos, ajustándose a los precios de la Gobernación y los que no se contemplen en esta resolución, deberá realizar APU del ítem, teniendo en cuenta precios de materiales de la Gobierno de Boyaca.

TERCERO. Por otra parte, la SUPERVISIÓN realizará el cálculo de las cantidades a compensar, que hará parte del Acta modificatoria de cantidades de obra para mantener el equilibrio del contrato, la cual debe ser aprobada por las partes.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Se firma por los presentes,

YEISSON JAIR HEREDIA PINILLA
Representante legal OPUS Ingenieria SAS


Firmado digitalmente por
Marco Hernán
Luis Rojas
MARCO HERNAN LUIS ROJAS
Supervisor de Contrato


Firmado digitalmente
por Lidya Yolanda
Martínez Silva
VoBo
LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA
Subdirectora
Centro De Gestion Administrativa Fortalecimiento Empresarial


Elaboró: Fernando Patiño

Revisó: Nathally Rosales Paredes Apoyo jurídico Gestión Contratos.(CEGAFE)

